



INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON



Resolución de Aprobación de estudios No. 1060 del 11 de julio de 2002. Resolución de Fusión y Asociación de Establecimientos Educativos No. 2575 del 30 de septiembre de 2002

DANE. 152317000035

Código ICFES 011593

Nit. 837000110-9

Telefax. 7778001

INFORME DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° MC 2025-021

Municipio de Guachucal (N) veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Señor

MARTINEZ ORTEGA CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nit No 901693054-9

Rep. Legal Brayan Julián Martínez Ortega

C.C No 1.088.975.461 La Cruz (N)

Referencia: Informe de Selección

Invitación: Selección Mínima Cuantía N° MC 2025-021

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 2516 de 2011, me permito manifestarle que la oferta y la aclaración que usted ha presentado con relación a la invitación pública de Mínima Cuantía N° MC 2025-021 ha sido aceptada de manera incondicional por parte de la Institución Educativa Genaro León.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación junto con la oferta, implica que con usted ha quedado celebrado el contrato de Mínima Cuantía N° MC 2025-021 con la Institución Educativa Genaro León.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Pública y Estudio Previo del Proceso N° MC 2025-021 y con los ofrecimientos formulados en su oferta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Selección Mínima Cuantía N° MC 2025-021		
Fecha: 27 de noviembre de 2025	Objeto: "CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO, PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS ASOCIADOS LA VICTORIA, IPIALPUD, CUALAPUD ASÍ COMO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENARO LEÓN DEL MUNICIPIO DE GUACHUCAL (N), FINANCIADO MEDIANTE RECURSOS ASIGNADOS PARA PRIMERA INFANCIA".	
Contratista	MARTINEZ ORTEGA CONSTRUCCIONES S.A.S.	
	Rep. Legal: Brayan Julián Martínez Ortega Identificación: 1.088.975.461 La Cruz (N) Mat. Prof.: No. 061037-0547644 CAU	Teléfono: 3177438919
	Dirección: Calle 21 Nro. 6 - 134 - Parque Bolívar-Pasto (N)	Correo: martinezortegaconstrucciones@gm



INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON



Resolución de Aprobación de estudios No. 1060 del 11 de julio de 2002. Resolución de Fusión y Asociación de Establecimientos Educativos No. 2575 del 30 de septiembre de 2002

DANE. 152317000035

Código ICFES 011593

Nit. 837000110-9

Telefax. 7778001

	ail.com
C. D. P: No 2025021 del 18 de noviembre de 2025 imputado al rubro presupuestal 2.3.2.01.01.001.02.07.02 Mejoramiento, Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura Educativa, expedido por la Institución Educativa Genaro León	
Valor total del contrato todo incluido: VEINTICUATRO MILLONES TRECENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS M/CTE (\$24.340.632,20)	
Forma de pago: La Institución Educativa Genaro León pagará el valor del contrato de la siguiente forma: Las obras se ejecutarán por el sistema de precios unitarios. No se contempla la inclusión de un anticipo con el objeto de minimizar los riesgos que se pudieran generar por dicho concepto. La Institución Educativa pagará el contrato por medio de actas parciales que se elaborarán de acuerdo con las cantidades de obras ejecutadas por el sistema de precios unitarios, las cuales deberán ser autorizadas y aprobadas por el supervisor del contrato.	
PARÁGRAFO: Para realizar el respectivo pago, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento y recibido a satisfacción del servicio prestado previa aprobación del informe que al respecto presente el CONTRATISTA y verificación del cumplimiento de las obligaciones.	
NOTA 1: La Institución Educativa Genaro León no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requeriría para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.	
NOTA 2: El contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley (pagos de seguridad social, a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 (Salud, Pensiones y ARL) así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda)	
NOTA 4: En caso de que el proponente favorecido con la adjudicación sea un consorcio o unión temporal, para efectos del pago éste debe informar el número de cuenta a nombre del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal	
Plazo: El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días, contados a partir de la suscripción del contrato y acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución. La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.	

Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, se le recuerda al oferente la obligación de cumplir con la oferta presentada, a fin de evitar imprevisión, lesión, incumplimiento del objeto o reclamaciones económicas por desequilibrio de la ecuación económica o de cantidades, durante la etapa contractual que afecte la normal ejecución de la obra.

Usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con lo establecido en el Invitación Pública y Estudio Previo del



INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON



Resolución de Aprobación de estudios No. 1060 del 11 de julio de 2002. Resolución de Fusión y Asociación de Establecimientos Educativos No. 2575 del 30 de septiembre de 2002

DANE. 152317000035

Código ICFES 011593

Nit. 837000110-9

Telefax. 7778001

Nº MC 2025-021.

Una vez usted haya cumplido con los requisitos de ejecución que le correspondan de conformidad con la Invitación Pública y Estudio Previo del Proceso Nº MC 2025-021, deberá presentarse ante la Institución Educativa Genaro León para dar inicio a la ejecución material del contrato.

Atentamente comité evaluador,

CONVOCADOS / ASISTENTES

ORIGINAL FIRMADO

RODRIGO HERNAN PALACIOS ARCINIEGAS
C.C No 12.979.708

**Rector y Ordenador del Gasto
Institución Educativa Genaro León**

JAIME JOSE MAYA
C.C No 5.254.194

Verificación Jurídica

ANGELA MARIA ZAMBRANO INAMPUES
C.C No 1.086.419.308

Verificación Financiera

JUAN CARLOS CAICEDO
C.C No 87.217.649

Verificación Técnica y Económica

ANEXOS

SI ☐

NO ☒